

DECRETO ALCALDICIO N° 000100  
CHEPICA, 20 ENE 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°1.085 de fecha 14 de Enero de 2020.
- 2.- Certificado N°04 de fecha 14 de Enero de 2020 emitido por Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo indicado en el Punto 1 del presente decreto.
- 3.- Memorándum N°68 de fecha 20 de Enero de 2020, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), doña Alejandra González Pereira, donde solicita se solicite emitir cheque de subvención aprobada para la organización que se indica.

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

**DECRETO:**

- 1.- Apruébense el proyecto de la institución beneficiada con Subvención Municipal año 2020 que se indica a continuación y autorícese a la Dirección de Administración y Finanzas a emitir cheque a nombre de la misma organización por el monto que se indica

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE INICIATIVA	MONTO \$
Cuerpo de Bomberos de Chépica	70.008.000-5	Equipamiento de rescate vehicular y reparación de unidad RX1	\$10.000.000.-
			\$10.000.000.-

- 2.- Impútese el gasto de \$10.000.000 (diez millones de pesos) a la cuenta N°215-24-01-004 Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal Vigente.

- 3.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno, DIDECO para fines pertinentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



WILSON DUARTE RABELLO  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe



REBECA COFRE CALDERON  
Alcalde

RCC/WDR/agg  
Distribución  
DIDECO  
Control Interno.  
DAF  
Sec. Municipal  
Oficina de Partes